



N.º 5/2011  
1 de julio de  
2011/31 de agosto  
de 2011

# BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 21 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Francisco José Lorenzo Bergillos.**



Área de Recursos Humanos PDI

**Resolución Rectoral de 21 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Francisco José Lorenzo Bergillos.**

Visto que el profesor Dr. D. Francisco José Lorenzo Bergillos está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Francisco José Lorenzo Bergillos**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director del Servicio de Idiomas** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión estando equiparado económicamente el cargo de Director del Servicio de Idiomas al de Director de Departamento.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez